Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
Lacasa
Jijena
Lubiaur

Sesion 22

Día 11 de Abril de 1907

Abierta la sesión á las 4 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Mandar pagar:

Exp. 2805 G. A Gastaldi y Mendez m/n $ 3.143.65 por el motivo que expresa el presente expediente.—

" 2006 G. A los mismos señores m/n $ 4062.45 por el motivo que expresa el expediente.—

" 2902 O. A Dn Pablo Vallaro m/n $ 490.15 por el motivo que expresa este expediente

" 2766 C. A Dn Pedro P. Calderon m/n $ 500.00 por el motivo que expresa este expediente.—

Eximir:

De la multa impuesta por infraccion á la Ley 1420 á los Sres:

" 1942 R Salvador Raposo

" 2081 A Salvador Ageglia

" 1021 G. Balbino Clemente

Conceder:

" 2388 E.S. Permiso para funcionar á la escuela particular calle Sta Helena 320.—

Aceptar:

" 481 G. (06) La propuesta de los Sres Guerina y Cia

" 1589 G. para la provision de pianos Cassó en las escuelas al precio de m/n $ 550.00 cada uno.—

No hacer lugar por ahora:

Exp. 921 C. Al pedido de elevación de categoría de la escuela número 8 del Consejo Escolar 11º, permitiendo sin embargo el funcionamiento en dicha escuela de 5to y 6to grado en el corriente año.—

Pasar:

" 2709 D. Este expediente al Consejo Escolar 12 á sus efectos.—

Nombrar:

Sin Exp. A D. Horacio Gimenez Pastor sub-preceptor de la escuela que funciona en el Cuerpo de bomberos.

Maestros de 3ª categoria en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que oportunamente les designará la Inspección Técnica á las siguientes personas:

Consejo Escolar 4to

Exp. 2705 C	4to	Julia M. Portell	M. Normal
" 2712	" "	Manuel S. Nieto	(con cargo de registrar titulo)
" 2752	" "	Domingo Varela	" " " "
" 2706	" "	Urbana Rodriguez	" " " "
" 2833	" "	Josefina P. Richard	" " " "
" 2487	" "	Carlota Morteo	M. Normal

Consejo Escolar 5to

" 2711	Eva Perez	" "
" 2802	Paulino Lobo	" "
" 2801	Clemente S. Brandan	" "

Consejo Escolar 11º

" 2829 María Lee Latorre (con cargo de registrar titulo)

Consejo Escolar 13º

" 2688 María N. Marchi de Giovanacci M. Normal

Consejo Escolar 14°

Exp. 2818 C.14 Sara B. Paez M. Normal
" 2819 " " Alcira Acosta " "
" 2525 " " José M. Sosa (con cargo de registrar título)
" 2456 " 3° Sub-preceptor de la escuela nocturna del Consejo Escolar 3° en las condiciones del acuerdo de 18 de Setiembre de 1906 á Dn Segundo L. Moreno.-
" 2078 R. Director de la escuela militar que funciona en el Regto 8 de Infantería de Línea á Dn José A. Zúñiga.-
" 2796 B. Maestra interina de 3a categoría de la escuela de Belén, á la Sra Alberta L. de Guaycochea.-
" 1691 G. Maestras de 3a categoría para las escuelas de
" 1034 R. Gral Vedia (Chaco) y Margarita (Belen) á Da Celia Gomez y Faustina G de Grillo respectivamente.-

Solicitar:

" 2870 T. Del Dr F. Martinez de Hoz, representante de la compañía Chocamo, cuatro hectáreas de terreno en Cholila, de modo que dentro de ellas quede la actual escuela nacional.-

Reiterar:

" " T Al Ministerio de Agricultura el pedido de un cuarto de legua en Cholila con destino á la escuela pública.-

No hacer lugar:

" 1956 C. A lo solicitado en este expediente.-

No hacer lugar:

Exp. 2343 R. A lo solicitado en los siguientes expedientes: 2343 R.
" 2617 C. 5to 2749 C. 10 2617 C. 5to; 2749 C. 10º.—
" 2898 I. A lo propuesto en este expediente, pasándolo á la Inspección de Territorios á sus efectos.—

Mandar pagar:

Por los motivos que expresan los expedientes respectivos
" 2025 J. á Dn Alfredo Bonino m/n 633.50
" 2402 S. " " Ramón Torres " 9.00 (Exp. 1261 J.)
" 2164 Q. " Quadrelle y Pichi " 197.60
" 2885 C. " " Elisa Gutiérrez " 50.00

Autorizar:

" 2320 C. 6to Al Consejo Escolar 6to para invertir del fondo de matrículas m/n 3500.00 en lo que expresa el presente expediente.—
" 4026 C. 7º A la Inspección de Edificios para que previa licitación privada, proceda á ordenar la ejecución de las obras necesarias en la casa habitación de la directora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 7º, dentro del importe total de m/n 284.12
" 2702 C. 7º Al Consejo Escolar 7º para que del fondo de matrículas invierta m/n 120.00 en lo que expresa este expediente.—
" 2786 C. 14. Al Consejo Escolar 14 para que del fondo de matrículas invierta la suma necesaria en el pago de los gastos que origine la concurrencia al sepelio de la ex-maestra Dolores P. de Alonso.—

Rectificar:

" 2036 C. 2º La resolución de 9 de Marzo ppdo recaída en

el expediente 1274 C. 2º en el sentido de que se acuerda el nombramiento de la Sta Francisca E. Butta con antigüedad de 1º de Junio del año 1905.–

La resolución recaida en el expediente nº 2665 E. con fecha 4 del actual, en el sentido siguiente:–

Exp. 2665 E. Conceder licencia por ocho días con goce de sueldo, á la Profesora de Música de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º Dª Luis P. Lucero.–

Dejar sin efecto:

" 2887 C 9. El nombramiento recaido con fecha 9 del actual á favor de la profesora normal Sta Pascuala Arias, á que se refiere este expediente.–

Aprobar:

Las rendiciones de cuentas que motivan los expedientes que á continuación se expresan, elevadas por los Encargados Escolares de:–

" 1094 N- Loreto (Misiones)

" 949. G. Gral Acha (Pampa)

" 914 B. Bompland de los fondos de matrícula correspondiente al año ppdo.–

" 958 G. Las rendiciones de cuentas del fondo de matrículas por 1905 y 906 elevado por el Encargado Escolar de Gral Arias.–

" 2800 S. El contrato celebrado entre el Inspector Seccional de Territorios Dn Manuel B. Fernandez y Dn Pablo Nilos para la construcción de una casa con destino al funcionamiento de la escuela de Niños de Sta camaré, bajo las condiciones especificadas en

en el documento firmado por ambas partes, que obra en este expediente.-

Exp. 2979 S. Las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias en este expediente.-

Mandar pagar:

" 2987 C. La suma de $m/n 712.40 importe de las planillas que motivan el expediente respectivo.-

Dejar sin efecto:

El nombramiento de director de la escuela Nº 16 de Itiyuro Dep. de Orán (provincia de Salta) hecho á favor de Dn Benito C. de Mendoza en sesión de fecha 9 del actual y nombrar en su reemplazo á Dn Luciano Castellanos con sueldo de maestro de 2a categoría.-

" 1440 S. Librar orden de pago: á favor del Consejo de Educación de Santiago del Estero por $m/n 25.000.00 importe de la planilla que motiva este expediente.-

Aceptar:

" 1420 Oy agrg. 1389 S. El formulario presentado por la Oficina de Estadística, á cuyo Gefe se autoriza para ordenar la impresión correspondiente, debiendo ser el citado formulario de un color para escuelas particulares y de dos para las públicas, uno que expresará la asistencia al turno de la mañana y otro de de la tarde.-

" 899 C 4to Como mas ventajosa, la propuesta presentada por Dn Angel Rizzi, para la ejecución de las reparaciones á practicarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4to y

cuyo importe alcanza m/n 797.05 (setecientos noventa y siete pesos con cinco centavos).–

Exp. 2974 C.4to.– La renuncia interpuesta por la maestra de 3a categoría de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 4to Da Celia Poggetti.–

" 380 F. y agreg: La renuncia que de Encargado Escolar de Formosa presenta el señor J. Gramillo Poose.–

Trasladar:

Sin Exp. A la escuela que funciona en el Rto 2 de Caballería á los Sres Alberto Duridi, Julio C. Saenz y Ramon A. Acuña, que prestaban sus servicios como Directores y maestro respectivamente en el Rto 4 de Caballería.–

" " A los maestros Arturo Rossi, Santiago Pinasco, David Saravia y al sub-preceptor Raul Díaz, que prestaban sus servicios en el 10 de Infantería, al 1º de la misma arma en calidad de adscriptos y hasta nueva resolución.–

Manifestar:

Exp. 8046 M.– Al Sr Gobernador de Formosa que tan pronto como esté listo el local y el maestro que se necesita, será creada la escuela que se solicita en "San Camilo".–

Ordenar:

La clausura de las siguientes escuelas particulares:

" 2541 J. Sarmiento Nº 361; Scala 1439; Universidad 933

" 2328 J.

" 2453 J.

" 1953 G. Telegráficamente á la directora de la escuela

de niñas de Gral Roca (Río Negro), desaloje las piezas que ocupa en el edificio del citado establecimiento escolar, las que serán destinadas al funcionamiento de la escuela de varones del mismo punto.—

Acordar:

Exp. 1953 G. A la directora de la escuela de niñas de Gral Roca la suma mensual de $m/n 40.00 para alquiler de casa, en carácter provisorio y excepcional.—

Nombrar:

" 380 F. Para constituir el Consejo Escolar de Formosa á los señores: Alberto D'Angero; Angel de Madariaga; Julio Granillo Posse; José Bibolini y José P. Reinoso

" 26016 C. 13° Vice-Directora de la escuela N° 3 del Consejo Escolar 13° á la actual preceptora de la misma Da Victorina Bardi.—

Llamar:

" 2126 O A licitación privada por Secretaría, para la ejecución de las obras de ensanche del local que ocupa la Oficina de Multas en el edificio del H. Consejo, de acuerdo con el presupuesto formulado por la Inspección de Edificios.—

Conceder:

" 2899 E.— Licencia por el término de dos meses sin goce de sueldo, á contar desde el 10 del corriente á la maestra de 3a categoría de la escuela N° 14 de "Buena Parada" (Río Negro) Da Gabriela S. de Dominguez, no aceptándose el

sustituto que propone, por ser el director de la referida escuela y por que según informa el Encargado Escolar de la localidad, no podría atender convenientemente sus deberes con la acumulación de cargos.-

2º Hacer saber al Encargado Escolar de "Buena Parada" que no es posible designar sustituto con arreglo al reglamento general de escuelas, por no haber á quien designar, y que mientras dure la ausencia de la Sra de Dominguez, la escuela de la localidad deberá funcionar con horario alterno, siendo obligación del Director atender sus grados por la mañana y los otros por la tarde.—

Exp. 2863 S. - Licencia hasta el fin del presente año, con goce de la mitad de su sueldo, al Inspector Técnico de Instrucción Primaria de la capital Dn Carlos N. Vergara, y nombrar para reemplazarlo por dicho término, al director de la escuela Nº 1. del Consejo Escolar 7º Dn Miguel Lucadamo, quien percibirá únicamente haberes como director y el viático correspondiente á Inspector.-

" 1093 S. Estar:

A lo resuelto con fecha 28 de Febrero pspdo.-

Dejar sin efecto:

" 2697 C. 6to El nombramiento otorgado á favor de Dn Juan Godoy, como maestro de 3ª categoría del Consejo Escolar 6to, por no haberse presentado á hacerse cargo del puesto.-

Autorizar:

Exp. 2942 I. A la Inspección de Edificios, para invertir hasta $m/n 10.00 en el gasto á que se refiere este expediente.-

" 2907 O.- A la Oficina de Arquitectura para invertir hasta $65.00 oro en el gasto á que se refiere el expediente.-

Sin Exp. A la Inspección Técnica para que, con toda urgencia, proceda á distribuir el personal y alumnos de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 2º, en otras del mismo Consejo, por no haberse encontrado local aparente en el que pudiera continuar funcionando aquella.-

" " Nuevamente al Sr Presidente para arreglar con la Sra. Justa V. de Lainez el asunto que con ella tiene pendiente el H. Consejo, por la casa de la Avenida Alvear, pudiendo ofrecer hasta la suma de $m/n 4.000.00.-

Exp. 1478 I. La creación de una sala de mediciones y observaciones físicas para los alumnos de las escuelas, anexa á la Inspección de Educación Física, así como el gasto solicitado para su organización - y dejar constancia de que el informe del Cuerpo Médico revela ignorar lo que todo el mundo sabe en esta Capital, esto es, que se hacen excursiones escolares, se practican los juegos al aire libre y hasta se han hecho competiciones públicas presenciadas por mas de diez mil personas, lo que no ha llegado á su conocimiento ni siquiera por la narración hecha en todos los públi-

No publicar.-

ciones diarias y en las revistas ilustradas de la Capital.-

Hacer constar:

Exp. 1373 C. 2º Que con fecha 9 de Marzo ppdo., se resolvió nombrar director y sub-preceptor de la escuela nocturna A del Consejo Escolar 2º, á Dn Ricardo H. Sisto y Waldino Gimenez, respectivamente.-

Ascender:

Sin Exp. A Gefe de Sección en la Inspección de Provincias con antigüedad de 1º de Enero ppdo, al auxiliar de Secretaría Dn Andrés Ferreyra (hijo)

Suspender:

Exp. 2299 C. 6to .- En el ejercicio de sus cargos á la vice directora y á la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6to Da Hellecia Breetz y Catalina Rusconi respectivamente, hasta tanto justifiquen las causas que hayan motivado su no asistencia á las clases.-

Con la presente resolución queda sin efecto la de fecha 4 del actual.-

No hacer lugar:

" 2615 C. 5to A lo solicitado en los siguientes expedientes: 2615 C. 5to;
" 2632 " 3º 2632 C. 3º; 2315 C. 6to; 2314 C. 6to; 2308 C. 6to;
" 2315 " 6to 2423 C. 8º; 2231 C. 11º y 2230 C. 13º
" 2314 " "
" 2308 " "
" 2423 " 8º

Exp. 2231 C.11
" 2230 " 13
" 2339 C.8º

No hacer lugor

.- A la traslación de la escuela nocturna A- del Consejo Escolar 8º, y recomendar al Inspector Dr Lamadrid la visite detenidamente y propon-ga en definitiva las medidas que á su juicio fueran necesarias para su mejor funcionamien-to.-

Aceptar:

" 2553 C.4to Como suplente de la maestra de 3ª categoría de la escuela superior de niñas nº 3 del Consejo Escolar 4to, Sta Jefté Poggetti, en las condi-ciones del acuerdo de 4 del actual, y con car-go de registrar título de Subpreceptora Normal, á Dª Concepción Casal.-

Aprobar:

" 2862 I. Los pases de maestros propuestos por la Inspec-ción Técnica en el presente expediente.-

No habiendo mas asuntos que tratar se le-vantó la sesión siendo las 7 p. m.-

Las palabras "para invertir" pag. 228 exp. 2942 entre líneas, valen.

Ponciano Vivanco